



RAIP No. 0258/2019

EN LA DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA San Salvador, a las trece horas y cincuenta minutos del día diecisiete de julio del año dos mil diecinueve.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2019-0297**, de fecha quince de julio de dos mil diecinueve, presentada por _____ **Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores del MINEC (SUTTMINEC)**, Persona jurídica, con Documento Único de Identidad (DUI) número: _____, del domicilio _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: “

Seis Reportes de Situación Presupuestaria del Ramo de Economía (en formato MS Excel), conteniendo la siguiente información: Asignación modificada, Compromiso acumulado, Devengado acumulado y Asignación disponible.

• **El primero de los Reportes favor emitirlo con fecha de corte a Diciembre/2018, el segundo su fecha de corte a Diciembre/2017, el tercero con fecha a Diciembre/2016, el cuarto con fecha de corte a Diciembre/2015, el quinto a Diciembre/2014 y el sexto a Diciembre/2013 ..”** (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico _____

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico desde el panel de control del Sistema de Gestión de Solicitudes (SGS), a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____ **Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores del MINEC (SUTTMINEC)**, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

*Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

- Que la **Gerencia Financiera (GF)**, en atención a su requerimiento, envía documento en físico y digital, formato PDF seleccionable, de acuerdo al Art. 62 de la LAIP.

POR TANTO: Esta Dirección en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____
_____ Secretario General del Sindicato Unificado de Trabajadores del MINEC (SUTTMINEC), en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**


Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información



Ministerio de Economía, República de El Salvador, C.A.

www.minec.gob.sv

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,
teléfono 2590-5600